



FOLIO 3651

Ciudad de México, a 15 de septiembre del 2026

Asunto: Acuse de Recibo
VPB SERVICIOS AGRÍCOLAS
S. DE R.L. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3651
Fecha de recepción de la información: 14 de septiembre del 2026.
Empresa: VPB SERVICIOS AGRÍCOLAS
S. DE R.L. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
MALLA ANTI-INSECTO; TEJIDOS 100% DE MONOFILAMENTO DE POLIETILENO	112

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal, RFC y Razón Social	POLY AG MEXICO S.A. DE C.V. BLVD. DIAZ ORDAZ NO. 12415 INT. M3-5, COL. EL PARAISO, C.P. 22106, TIJUANA, B.C. MÉXICO, R.F.C.: PME110615GT3	VPB SERVICIOS AGRÍCOLAS S. DE R.L. DE C.V. RFC VSA160G02714 BOULEVARD (BLVD.) PASEO DE LOS HEROES, NÚMERO 10231, INTERIOR 204, COLONIA ZONA URBANA RIO TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO, C.P. 22010.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.



2026
año de
Margarita
Maza